



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

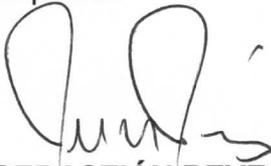
El informe del Jurado del Rodeo Traiguén, Asociación Malleco, de fecha 4 de noviembre de 2017, denunciando la circunstancia de haberse corrido ganado bajo el peso reglamentario; y atendido de que el hecho denunciado, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de los Estatutos de la Federación del Rodeo Chileno, debe ser calificada y sancionada por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación las observaciones formuladas por el señor Jurado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **69-2017**.
- 3.- Pedir informe al Delegado Oficial del Rodeo señor Cristian Carmine,
- 4.- Pedir a la Gerencia Deportiva el video de la serie campeones.

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.


PAULO LARRAÍN MATURANA
Secretario (s)


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 21 de noviembre de 2017.